

Objeto:

Evaluar la adhesión y el cumplimiento de los Planes Anuales de Compras durante el Ejercicio Económico Financiero.

Período**auditado:**

Ejercicio Económico 2017

Normativa**relevante:**

- ✓ Ley N° 2095/06
- ✓ Ley N° 4764/13
- ✓ Decreto N° 1000/99
- ✓ Decreto regl. N° 95/14
- ✓ Decreto N° 363/15
- ✓ Decreto N° 346/16
- ✓ Decreto N° 675/16
- ✓ Resolución N° 965/MHGC/14
- ✓ Resolución N° 311/SSGEOPE/16
- ✓ Disposición N° 173/DGCYC/2013
- ✓ Disposición N° 732/DGCYC/14

Equipo auditor:

Cdor. Gustavo Szuchter

Jefe de Equipo:

Dra. María Lisdé Alessandria

Equipo de Trabajo:

Lic. Cecilia Westerholz
Dra. Mariana Contreras
Srta. Daniela Ling Dhers
Sr. Osvaldo González
Sr. Francisco Nahuel Osso

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°015/18****Ministerio de Economía y Finanzas****Subsecretaría De Gestión Operativa****Dirección General de Compras y Contrataciones****Alcance:**

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en la Dirección General de Compras y Contrataciones, comenzando el día 11 de julio de 2018, habiendo finalizado el día 20 de septiembre de 2018.

Principales hallazgos/observaciones:

Observación 1: Se constató que no se realizan controles cruzados entre el Plan Anual de Compras informado por cada repartición y su respectiva información presupuestaria.

Observación 2: Se verificó que no se ha realizado un seguimiento de los Planes Anuales de Adquisiciones, presentados por las UOAs para el año 2017, que permita controlar el cumplimiento del mismo por parte de cada repartición.

Observación 3: Se constató que no se realizó un control estadístico de las compras previstas en el Plan Anual de Compras 2017 y las efectivamente realizadas en ese ejercicio. Como así tampoco, de las compras realizadas y no previstas en el Plan Anual.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

La Dirección General de Compras y Contrataciones como órgano rector, establece la aprobación del Procedimiento Único para la remisión de los Planes Anuales de Compras y Contrataciones y el Formulario de Registro de información de aplicación y utilización obligatoria para las UOAS en el ámbito del Poder Ejecutivo del GCBA. A fin de realizar la evaluación, procesamiento y sistematización de toda la información, esta UAIMEF, concluye que sería conveniente realizar un control cruzado entre el presupuesto de compras realizado por cada repartición y su plan anual de compras, en el cual el presupuesto de cada repartición debiera ser tomado como referencia para el análisis de compatibilidad con su plan anual de compras; o viceversa, de acuerdo a las tareas y fechas de los cronogramas respectivos. Además, sería muy beneficioso para la gestión, a fin de tener una información más detallada sobre seguimiento, control estadístico y previsiones de compras. Atento a ello, la repartición auditada debería **priorizar** la incorporación a su cartera de proyectos de sistemas informáticos lo referido en las observaciones a fin de que las mismas puedan ser regularizadas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo Proyecto 15-UAIMH-2018

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.